



FUNDACIÓN DE
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS
DE GRANADA

CURSO DE RECICLAJE PARA MEDIADORES PROFESIONALES

**Desde el 10 de noviembre al 2 de diciembre de
2022**



La Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, que incorporó al ordenamiento español la Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles, así como el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de dicha ley, nacieron con la vocación decidida de asentar en nuestro país la mediación como instrumento de autocomposición eficaz de controversias surgidas entre sujetos de Derecho privado en el ámbito de sus relaciones de derecho disponible. Desde la entrada en vigor de la ley, el 27 de julio de 2012, no se ha conseguido desarrollar la potencialidad augurada desde su gestación, y se han evidenciado determinadas dificultades en la práctica, particularmente relacionadas con la falta de una «cultura» de la mediación en nuestro país.

Sin embargo, la apuesta decidida de las instituciones europeas en pro de la mediación, así como los proyectos de ley nacionales tanto en mediación como sobre la eficiencia procesal tan necesaria, vuelven a poner a la mediación en el foco de interés para todos los operadores jurídicos, la ciudadanía, y especialmente, los abogados, pues el acceso a la Justicia significa ofrecer a la ciudadanía la vía más adecuada para gestionar su problema.

El Código Deontológico de la Abogacía Española establece como prioritaria, y característica de la actuación profesional, la función de la concordia, junto a la obligación de procurar el arreglo entre las partes. El propio Estatuto General de la Abogacía Española exige que el asesoramiento letrado que se preste no incite al conflicto ni al litigio, y nuestros clientes necesitan ser los protagonistas de sus conflictos, y también los protagonistas de su solución, lo que es garantía de efectividad de los acuerdos y de paz social.

El abogado, ya actúe como abogado de parte (que ha de ofrecer la mejor solución a sus clientes en las vías de acceso a la Justicia), o ya actúe como mediador, ha de conocer la mediación desde dentro.

Con este curso, **orientado a mediadores profesionales** con formación jurídica de base, se pretende actualizar los conocimientos, refrescar las técnicas y herramientas desde un punto de vista práctico, incidiendo en los aspectos de la comunicación y psicológicos, y sobre todo, practicar la mediación, de tal forma que los alumnos puedan afrontar futuras mediaciones con seguridad y éxito.

Actualmente el servicio PIMA (Puntos de Información a la Mediación en Andalucía) puesto en marcha por la Junta de Andalucía en nuestros Juzgados, se convierte en el eje fundamental para canalizar las mediaciones intra y extrajudiciales, pero ello requiere que la recepción del tema a mediar se realice por unos mediadores bien formados, e inscritos en los listados correspondientes.

Para la inscripción, es requisito que los alumnos tengan y justifiquen la previa formación en mediación exigida por el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia o de la Junta de Andalucía, pues este curso además, habilita para renovar la formación continua exigida por el Registro de Mediadores Familiares de la Junta de Andalucía.

PROGRAMA DEL CURSO

I. CONTENIDOS JURÍDICOS

LA MEDIACION 1

10 de noviembre de 2022. De 16:30 a 20:30

D^a Rocío López Izquierdo. Abogada. Mediadora.

- Mediación Intrajudicial y extrajudicial. Diferencias
- La no judicialización de los conflictos
- Mediación como herramienta de prevención.
- Entre la negociación, conciliación y la mediación
- Espacio Mediación en nuestra LEC
- Análisis del Proyecto de Ley de Eficiencia procesal (MASC)
- Mediación en las distintas fases del proceso

LA MEDIACION 2

11 de noviembre de 2022. De 16:30 A 20:30

D^a Mariola Aguilar Garzón. Abogada.

Mediadora



- Derivaciones a mediación.
- Participación del abogado en el proceso de mediación.
- Documentos del proceso de mediación
- La ejecutabilidad del Acuerdo de Mediación.
- La eficacia y el cumplimiento del Acuerdo de Mediación.
- La oficina judicial y derivación a Mediación como servicio a la ciudadanía.
- La Agenda @Pima y la Oficina Judicial.

MEDIACIÓN MERCANTIL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

17 de noviembre de 2022. De 16:30 A 20:30

D. Fermín Roldán Álvarez. Abogado. Mediador Concursal.

- La Mediación en el ámbito empresarial.
- La Mediación Societaria.
- La mediación concursal
- Mediación en el ámbito de prevención de riesgos laborales

II. CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA

ENTENDIENDO LA COMUNICACIÓN

18 de noviembre de 2022. De 16:30 A 18:30.

D^a Judith Plaza Romero. Licenciada en derecho y mediadora. Practitioner en PNL

- ¿Qué es la PNL?
- La comunicación y el estado emocional
- La comunicación no verbal
- Los canales comunicativos
- Interpretación de la realidad.
- Preguntas abiertas
- La PNL aplicada a la Mediación.



HERRAMIENTAS DEL MEDIADOR

18 de noviembre de 2022. De 18:30 A 20:30.

D. Jerónimo Barranco Navarro. Psicólogo. Profesor de Psicología de la Universidad de Granada

- Asertividad y técnicas afirmativas.
- Técnicas de escucha activa
- La empatía.
- La reformulación.

COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE EMOCIONES EN MEDIACIÓN

24 de noviembre de 2022. De 16:30 A 18:30

D. Jerónimo Barranco Navarro. Profesor de Psicología Social de la Universidad de Granada

- La comunicación del Mediador.
- Gestión de las emociones: del mediador y de las partes.

PRACTICAS COMUNICACIÓN Y EMOCIONES

24 de noviembre de 2022. De 18:30 a 20:30

PRACTICAS—ROLLPLAY

25 de noviembre de 2022. De 16:30 a 20:30

D^a Rocío López Izquierdo. Abogada. Mediadora; y D^a Mariola Aguilar Garzón. Abogada. Mediadora.

Basado en hechos reales donde los alumnos se sumergen en mediaciones de distintos ámbitos, y son supervisados por mediadoras profesionales. Aplicación de lo aprendido

LA MEDIACIÓN FAMILIAR

1 de diciembre de 2022. De 16:30 a 18:30

D^a Estrella García Cuines. Psicóloga. Mediadora.

- Enfoque y diseños de mediación familiar
- Intervención de menores en la mediación familiar
- La coordinación parental

PRACTICAS: Análisis de casos prácticos familiares

1 de diciembre de 2022. De 18:30 a 20:30

EL CONFLICTO

2 de diciembre de 2022. De 16:30 a 18:30

D. Emilio Sánchez Santa-Bárbara.

Profesor Psicología Social UGR

- Estudio psicosocial del conflicto
- Psicología aplicada a la negociación
- Cooperación y Competición
- Estilos de manejo de Conflicto



PRACTICAS: Radiografías y diagnóstico de mediaciones reales.

2 de diciembre de 2022. De 18:30 a 20:30

D^a Rocío López Izquierdo. Abogada. Mediadora; y D^a Mariola Aguilar Garzón. Abogada. Mediadora.